



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4177

"Por medio de la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia fiscal del 2007"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 1o. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2-2007-39973 del 12 de diciembre de 2007, el Secretario Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para realizar el traslado en el presupuesto de gastos e inversión.

Que mediante comunicación No. 2007EE666030 DEL 27-12-2007, el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de la presente modificación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la suma SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700'000.000) M/CTE, así:

CONTRACRÉDITOS

126	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
3	GASTOS	
3.3	INVERSION	
3.3.1	DIRECTA	
3.3.1.12	BOGOTÁ, Sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión	
3.3.1.12.02	EJE URBANO REGIONAL	
3.3.1.12.02.13	Sostenibilidad Urbano Rural	
3.3.1.12.02.13.0296.00	Protección y manejo de Ecosistemas Estratégicos	\$ 80'000.000
3.3.1.12.02.13.0300.00	Control de Factores de Deterioro Ambiental y del Hábitat	\$620'000.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$700'000.000



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. LS 4177

"Por medio de la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia fiscal del 2007"

CRÉDITOS

126	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
3	GASTOS	
3.3	INVERSION	
3.3.1	DIRECTA	
3.3.1.12	BOGOTA, Sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión	
3.3.1.12.02	EJE URBANO REGIONAL	
3.3.1.12.02.13	Sostenibilidad Urbano Rural	
3.3.1.12.02.13.0322.00	Ampliacion, adecuacion y operacion de la planta De tratamiento PTAR Salitre en Bogota D.C.	\$700'000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$700'000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **27 DIC 2007**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

ELABORÓ: MARTHA ELENA MARTINEZ CRUZ
REVISÓ: MARTHA PATRICIA CAMACHO
DANIEL M. ALAYON TRIANA
APROBO: MARIBEL LOPEZ QUINTERO